



# Asamblea General

Distr. general  
19 de noviembre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 93 e) del programa

### **Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990**

#### **Informe de la Segunda Comisión\***

*Relator:* Sr. Uladzimir **Gerus** (Belarús)

## **I. Introducción**

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 93 del programa (véase A/53/608, párr. 2). En las sesiones 33ª y 39ª, celebradas el 3 y el 16 de noviembre de 1998, se adoptaron medidas en relación con el subtema e). En las actas resumidas pertinentes (A/C.2/53/SR.33 y 39) figura la relación del examen del subtema por la Comisión.

## **II. Examen del proyecto de resolución A/C.2/53/L.23**

2. En la 33ª sesión, celebrada el 3 de noviembre, el representante de Indonesia, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado "Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990" (A/C.2/53/L.23). Posteriormente, *Austria* (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), los *Estados Unidos de América*, el *Japón* y *Noruega* decidieron patrocinar también el proyecto de resolución.

3. En la 39ª sesión, celebrada el 16 de noviembre, el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Burak Özügergin (Turquía), informó a la Comisión de los resultados de las consultas oficiales celebradas con respecto al proyecto de resolución (véase A/C.2/53/SR.39).

---

\* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en ocho partes, con la signatura A/53/608 y Add.1 a 7.

4. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/53/L.23 (véase el párrafo 5).

### III. Recomendación de la Segunda Comisión

5. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

**Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 52/187, de 18 de diciembre de 1997, en la que decidió convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, a un alto nivel, en el año 2001,

1. *Agradece y acepta* la generosa oferta de la Unión Europea de acoger la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en el primer semestre del año 2001;

2. *Nombra* Secretario General de la Conferencia al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y le pide que haga todos los preparativos necesarios para la Conferencia;

3. *Decide* convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en el primer semestre del año 2001, por una duración de siete días y en un lugar y fecha de celebración que decidirá el Secretario General de la Conferencia en consulta con la Unión Europea;

4. *Pide* al Secretario General de la Conferencia que organice la reunión del comité preparatorio intergubernamental (en dos partes) y las tres reuniones preparatorias a nivel de expertos a que hace referencia el párrafo 1 b) de la resolución 52/187 de la Asamblea General;

5. *Pide además* al Secretario General de la Conferencia que, en consulta con los Estados Miembros y en cooperación con las organizaciones y organismos competentes, organice durante la Conferencia reuniones de mesa redonda sobre sectores o temas muy concretos o, cuando proceda, sobre determinados países, a fin de contribuir a la labor de la Conferencia;

6. *Insta* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Banco Mundial a que vinculen las próximas reuniones de mesa redonda y el grupo consultivo con el proceso de preparación de la Conferencia, y procuren que esas reuniones aporten una contribución sustantiva a la Conferencia;

7. *Pide* al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, garantice la plena participación en los preparativos de la Conferencia de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos nacionales en los países menos adelantados;

8. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con el Secretario General de la Conferencia, convoque una reunión entre organismos para garantizar la plena movilización y coordinación de todos los órganos, organizaciones y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como de otras instituciones pertinentes, con objeto de contribuir a los preparativos y el seguimiento de la Conferencia;

9. *Invita* al Secretario General de la Conferencia a adoptar medidas, previa consulta con los Estados Miembros, para facilitar la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en el proceso preparatorio y en la Conferencia;

10. *Decide* sufragar el costo de la participación de dos representantes gubernamentales de cada país menos adelantado en las reuniones del comité preparatorio intergubernamental y en la propia Conferencia, con cargo a recursos extrapresupuestarios y, en caso de que tales recursos fueran insuficientes, examinar todas las demás opciones;

11. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que, con la asistencia de las organizaciones y órganos interesados del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Departamento de Información Pública de la Secretaría, tome las medidas necesarias para intensificar sus operaciones de información pública y otras iniciativas pertinentes a fin de promover una actitud favorable del público hacia la Conferencia, sus objetivos y su importancia;

12. *Pide* también al Secretario General de las Naciones Unidas que le presente un informe, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, sobre el estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

---